INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO - CONVOCATORIA PÚBLICA MAYOR CUANTIA

N° CP-HUV-26-022

OBJETO: "SUMINISTRO Y DISPENSACION INTRAHOSPITALARIA DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO CON CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA PARA REALIZAR EL SUMINISTRO DE UNIDOSIS QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS POR EL INVIMA, PARA ATENDER LAS DEMANDAS DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE SALUD DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCIA" E.S.E."

En la Oficina Asesora Jurídica del Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E., a los DIECIOCHO (18) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026), se reunió el Comité Verificador y Evaluador de las propuestas, integrado por:

Por parte del Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E, El Dr. Iván Darío Paredes, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica; La Dra. Ivette Lorena Morales, Flórez Subgerente Financiera (E) y el Dr. Rafael Pérez Manquillo, Subgerente Administrativo.

Que el día 09 de noviembre de 2026, el Comité Evaluador emitió el Informe de Evaluación Preliminar de la Convocatoria Pública CP-HUV-26-022, en el cual se concluyó lo siguiente:

> *"Que una vez verificados los requisitos habilitantes de la propuesta presentada por FARMART S.A.S., identificada con Nit. No. 900.432.887-4, representada legalmente para este acto por la señora MARTHA LUCIA OVALLE SUAZA mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 55.150.494 expedida en Neiva, se determina que esta CUMPLE con todos los requisitos habilitantes de orden financiero, técnicos y de experiencia, sin embargo, la misma NO CUMPLE con todos los requisitos habilitantes jurídicos establecidos en el Termino de Condiciones Definitivo. (...)"*

Que transcurrido el termino de subsanación, se deja constancia que el proponente FARMART S.A.S. aporta documentación tendiente a subsanar los requisitos habilitantes no cumplidos en la propuesta inicial. Por lo tanto, el comité procederá a emitir la evaluación definitiva del proceso de selección.

1. **Informe del resultado de la verificación de requisitos habilitantes:**

En este punto del orden del día, se informa que, vencido el termino de presentación de propuestas establecido en el cronograma dispuesto por el termino de condiciones definitivo del proceso de convocatoria, solo se presentó una propuesta por parte del oferente **FARMART S.A.S.,** identificada con NIT. No. **900.432.887-4,** representada legalmente para este acto por la señora **MARTHA LUCIA OVALLE SUAZA** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 55.150.494** expedida en Neiva, quien presenta su propuesta de la siguiente manera:

Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E.
Calle 5 No. 36 - 08 - PBX (+57) (602) 620 6000
NIT: 890303461-2
Cali, Valle del Cauca - Colombia

No. Folios
Presenta su propuesta en 2 carpetas y una (1) memoria USB, con un total de 531 folios.

1. **VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS.**

FARMART S.A.S.., identificada con **NIT. No. 900.432.887-4,** representada legalmente para este acto por la señora **MARTHA LUCIA OVALLE SUAZA** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 55.150.494** expedida en Neiva

REQUISITO DE VERIFICACIÓN	OFERENTE	OBSERVACIÓN
Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE	Suscrita en debida forma por la Representante Legal de la sociedad el día 5 de noviembre de 2026.
Certificado de Existencia y Representación Legal y Autorización	CUMPLE	Se aporta Certificado de Existencia y Representación Legal expedida por la Cámara de Comercio de Cali del 26 de octubre de 2026. Verificado por la entidad.
Certificado de inscripción en el registro mercantil	N/A	N/A al presentarse como persona jurídica.
Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato	N/A	No requiere de autorización para presentar propuesta o suscribir el contrato, de acuerdo a lo establecido en su Certificado de Existencia y Representación Legal.
Fotocopia cedula de ciudadanía	CUMPLE	Se aporta en debida forma la cédula de ciudadanía de la representante legal, señora MARTHA LUCIA OVALLE SUAZA.
Certificación expedida sobre pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales	CUMPLE	Diligenciado de fecha 29 de octubre de 2026 y firmado por la Representante Legal y por el revisor fiscal registrado en el Certificado de Existencia y Representación del proponente, señor CARLOS ALBERTO ALVAREZ ORTÍZ, identificado con la c.c. 12.119.187, y portador de la T.P. 31674-T
Certificado de antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría general de la republica del representante legal	CUMPLE	Expedido por la Contraloría General de la Republica, el 26 de octubre de 2026, el cual figura sin reporte fiscal a la fecha y confirmado por esta verificación.
Certificado de antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría general de la	CUMPLE	Expedido por la Contraloría General de la Republica, el 26 de octubre de 2026, el cual figura sin reporte fiscal a la fecha y confirmado por esta

republica de la persona jurídica		verificación.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría general de la nación del representante legal	CUMPLE	Expedido por la Procuraduría General de la Nación el 26 de octubre de 2026, el cual figura sin reporte fiscal a la fecha y confirmado por esta verificación.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría general de la nación de la persona jurídica	CUMPLE	Expedido por la Procuraduría General de la Nación, el 26 de octubre de 2026, el cual figura sin reporte fiscal a la fecha y confirmado por esta verificación.
Antecedentes judiciales de la persona natural, representante legal de la persona jurídica	CUMPLE	Certificación de antecedentes judiciales del representante legal, expedido el 26 de octubre de 2026, el cual figura sin asuntos pendientes y confirmado por esta verificación.
Formato único de hoja de vida	CUMPLE	Se aporta debidamente diligenciada.
Registro Único Tributario	CUMPLE	Se aporta debidamente expedido.
Verificación del registro nacional de medidas correctivas RNMC	CUMPLE	Certificado de medidas correctivas, del representante legal, expedido el 26 de octubre de 2026, y confirmado por esta verificación.
Formato SARLAFT	CUMPLE	Dentro del término de subsanación el proponente FARMART S.A.S. aportó el formato SARLAFT HUV diligenciado, verificado por el oficial de cumplimiento de la entidad de fecha 11 de noviembre de 2026.
Presentar la garantía de seriedad de la oferta	CUMPLE	Debidamente aportada y verificada en plataforma. Aporta póliza No. CCS-100052609 Anexo 0, expedida por Seguros Mundial S.A. el 30 de octubre de 2026. La vigencia y el valor asegurado se encuentran conforme a los establecido en el Termino de Condiciones.
Registro único de proponentes (RUP)	CUMPLE	Se aporta, expedido por la Cámara de Comercio de Cali, el 26 de octubre de 2026, con fecha de última renovación el día 13 de abril de 2026. Verificado por la entidad.
Compromiso anticorrupción	CUMPLE	Debidamente diligenciado
REDAM	CUMPLE	Aporta certificación expedida el 26 de octubre de 2026, sin novedad en el reporte.

Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E.
Calle 5 No. 36 - 08 - PBX (+57) (602) 620 6000
NIT: 890303461-2
Cali, Valle del Cauca - Colombia

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN JURÍDICA

Que verificados los aspectos JURIDICOS de la propuesta presentada por la FARMART S.A.S., identificada con NIT 900.432.887-4 se tiene que **CUMPLE** con la totalidad de requisitos habilitantes jurídicos; Por lo tanto, se encuentra **HABILITADO JURIDICAMENTE.**

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

FARMART S.A.S.., identificada con NIT. No. **900.432.887-4,** representada legalmente para este acto por la señora **MARTHA LUCIA OVALLE SUAZA** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 55.150.494** expedida en Neiva.

Se verifica la información financiera a corte 31 de diciembre 2025, contenida en su RUP, frente a lo cual se realizó la siguiente verificación:

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	FARMART S.A.S.	CUMPLE / NO CUMPLE
INDICE DE LIQUIDEZ	Deberá ser igual o superior al 1.00 activo corriente / pasivo corriente	1,40	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Deberá ser menor o igual 0,8. Pasivo total / Activo total	0,76	CUMPLE
RAZON COBERTURA DE INTERESES	Deberá ser igual o mayor a 1.00 Utilidad operacional / gastos financieros	37,39	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	Deberá ser mayor o igual a 0 utilidad neta / patrimonio	0,37	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	Deberá ser mayor o igual a la 0 utilidad neta / activo total	0,09	CUMPLE

Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E.
Calle 5 No. 36 - 08 - PBX (+57) (602) 620 6000
NIT: 890303461-2
Cali, Valle del Cauca - Colombia

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN FINANCIERA

Consultado los documentos financieros, en este caso el Registro único de proponentes (RUP), expedido por la cámara de comercio de Cali aportados por **FARMART S.A.S.,** identificada con **NIT N°900.432.887-4,** se encuentra que **CUMPLE** con los requisitos financieros establecidos en los Términos de Condiciones Definitivo, en consecuencia, se encuentra **HABILITADO FINANCIERAMENTE**

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS Y EXPERIENCIA.

FARMART S.A.S. identificada con **NIT. 900.432.887-4,** representada legalmente por **MARTHA LUCIA OVALLE SUAZA** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. **55.150.494** expedida en NEIVA (HUILA).

- **TÉCNICOS**

Se verificará si el proponente **FARMART S.A.S.** dentro de su equipo humano de trabajo con el siguiente personal operativo para el funcionamiento de las farmacias ubicadas en los sitios de entrega establecidos en el Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E. para garantizar el servicio las 24 horas del día los 7 días de la semana. solicitados de la siguiente manera:

EQUIPO DE TRABAJO MINIMO: El contratista deberá contar dentro de su equipo humano de trabajo con el siguiente personal operativo para el funcionamiento de las farmacias ubicadas en los sitios de entrega establecidos en el Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E. para garantizar el servicio las 24 horas del día los 7dias de la semana.

FORMACION TECNICA Y/O PROFESIONAL	No. De Personas
Auxiliar de Facturación	2
Auxiliar de Farmacia	101
Auxiliar de Farmacia - Devolutivos	16
Auxiliar de Farmacia Patinador	8
Auxiliares de Servicios Generales	1
Químico(a) Farmacéutico(a) – director técnico	1
Regente de Farmacia	7
Total, general	**136**

A fin de poder habilitar al proponente, este deberá presentar las hojas de vida y certificación de contar con el personal en su planta de disponibilidad del recurso humano

QUIMICO FARMACEUTICO (1) – DIRECTOR TECNICO:

REQUISITO PARA QUIMICO FARMACEUTICO DIRECTOR TECNICO: CRISTIAN ALBERTO VASQUEZ ORTEGA	**OBSERVACION**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Título profesional de químico farmacéutico	Adjunto en pdf de la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	CUMPLE
Estar inscrito en el RETHUS	Adjunto en pdf	CUMPLE
Tarjeta profesional inscrita en el colegio nacional de Químicos Farmacéuticos.	Adjunto en pdf	CUMPLE
Certificado del curso VIGIFLOW	Adjunto en pdf	CUMPLE
Experiencia en Dirección técnica y/o coordinador del servicio farmacéutico Mayor o igual a nueve (09) años en dispensación intrahospitalaria en hospitales de nivel 2 y/o 3 y/o 4 de alta y mediana complejidad	Adjunto en pdf	CUMPLE
Contar con posgrado y/o maestrías relacionadas al área de la salud	Maestría Gerencia Servicios en Salud – Universidad Monterrey	CUMPLE

REGENTE DE FARMACIA (7):

Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E.
Calle 5 No. 36 - 08 - PBX (+57) (602) 620 6000
NIT: 890303461-2
Cali, Valle del Cauca - Colombia

REQUISITO PARA REGENTE DE FARMACIA: ALVARO HERNAN TULANDY CALAMBAS	**OBSERVACION**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Título de Tecnólogo En Regencia de Farmacia	Adjunto en pdf Universidad Santiago de Cali- USC	CUMPLE
Estar inscrito en el RETHUS	Adjunto en Pdf	CUMPLE

REQUISITO PARA REGENTE DE FARMACIA: MARYURY GARCIA	**OBSERVACION**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Título de Tecnólogo En Regencia de Farmacia	Adjunto en pdf Universidad Santiago de	CUMPLE
Estar inscrito en el RETHUS	Adjunto en Pdf	CUMPLE

REQUISITO PARA REGENTE DE FARMACIA OMAR ASPRILLA MEDINA	**OBSERVACION**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Título de Tecnólogo En Regencia de Farmacia	Adjunto en pdf Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	CUMPLE
Estar inscrito en el RETHUS	Adjunto en Pdf	CUMPLE

REQUISITO PARA REGENTE DE FARMACIA CHRISTIAN ANDRES ZAPATA ZEMANATE	**OBSERVACION**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Título de Tecnólogo En Regencia de Farmacia	Adjunto en pdf Universidad Santiago de Cali- USC	CUMPLE
Estar inscrito en el RETHUS	Adjunto en Pdf	CUMPLE

REQUISITO PARA REGENTE DE FARMACIA: PAOLA TOSNE SANCHEZ	**OBSERVACION**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Título de Tecnólogo En Regencia de Farmacia	SENA	CUMPLE
Estar inscrito en el RETHUS	Adjunto en Pdf	CUMPLE

REQUISITO PARA REGENTE DE FARMACIA: OSCAR DAVID BARRIOS MAPALLO	**OBSERVACION**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Título de Tecnólogo En Regencia de Farmacia	SENA	CUMPLE
Estar inscrito en el RETHUS	Adjunto en Pdf	CUMPLE

REQUISITO PARA REGENTE DE FARMACIA: ANDRES FELIPE CALDERON LASSO	**OBSERVACION**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Título de Tecnólogo En Regencia de Farmacia	SENA	CUMPLE
Estar inscrito en el RETHUS	Adjunto en Pdf	CUMPLE

AUXILIARES DE FARMACIA (101): Se verifica y cumplen adecuadamente con el perfil.

AUXILIARES DE FARMACIA - DEVOLUTIVOS (16): Se verifica y cumplen adecuadamente con el perfil.

AUXILIARES DE FARMACIA – PATINADOR (8): Se verifica y cumplen adecuadamente con el perfil.

AUXILIARES DE FACTURACION (2): Se verifica y cumplen adecuadamente con el perfil.

AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES (1): Se verifica y cumplen adecuadamente con el perfil.

Verificada la información aportada por el proponente se deja constancia que **CUMPLE** con los requisitos técnicos y de calidad exigidos.

EXPERIENCIA GENERAL:

Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E.
Calle 5 No. 36 - 08 - PBX (+57) (602) 620 6000
NIT: 890303461-2
Cali, Valle del Cauca - Colombia

Se verifica que el proponente **FARMART S.A.S.**, tiene por objeto social el siguiente:

"La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: Prestar servicios farmacéuticos, dispensación de medicamentos de alto costo, compra y venta de toda clase de productos farmacéuticos en general, comprar, administrar establecimientos comerciales cuyas actividades sean afines o de la misma naturaleza (...)"

De lo anterior se concluye que cuenta con un objeto social relacionado con el objeto del Contrato.

De igual forma se puede evidenciar que la constitución de **FARMART S.A.S.**, fue mediante escritura pública No. 750 del 11 de abril de 2011, cumpliendo con el requisito de contar con una experiencia general igual o superior a nueve (09) años desde su constitución.

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

Se verificará si el proponente **FARMART S.A.S.,** cumple con el requisito experiencia específica, para lo cual deberá acreditar su experiencia. El oferente deberá acreditar experiencia específica como operador logístico en dispensación intrahospitalaria en hospitales de nivel 2 y/o 3 y/o 4 de alta y mediana complejidad en mínimo uno (1) máximo cinco (05) contratos con objeto similar que se encuentren ejecutados y terminados en los últimos cuatro (04) años, con entidades públicas o privadas y que sumados sean igual o superior al (100%) del valor del presupuesto oficial, medidos en S.M.M.L.V a la fecha de terminación del mismo

Se evidencia que el Proponente aporta en Folio No. 250 el Anexo 5 "*Información de sobre la experiencia del proponente*", el cual contiene la siguiente información:

EXPERIENCIA CERTIFICADA	TIEMPO	VALOR
Contrato No.: CP-HUV-25-013 **Entidad:** HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCIA" E.S.E. – **Nivel III y IV de Alta Complejidad** **Objeto** SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS DEL POS **Certificado** Expedido por la Entidad contratante, verificado, **RUP** Página 312, folio 418	A partir del 01 de MARZO de 2025 hasta el 13 de NOVIEMBRE de 2025	SETENTA Y OCHO MIL MILLONES DE PESOS ($78.000.000.000) M/CTE, INCLUIDO IVA EN LO QUE APLIQUE. **54,794.52 S.M.M.L.V.**

Nota: Si bien el proponente presenta certificaciones adicionales, para efectos de la evaluación se verifican únicamente los contratos relacionados anteriormente, dado que con dicha experiencia el proponente CUMPLE con lo solicitado en el Pliego de Condiciones. Adicionalmente, se evidencia que el valor del

contrato acreditado supera el valor a contratar en el presente proceso, por lo cual se concluye que el proponente CUMPLE con este requisito.

Se verifica en RUP que el oferente FARMART S.A.S., en los contratos anteriores, registre experiencia en los siguientes códigos UNSPSC como se indicó en los términos y condiciones así:

La clasificación de los bienes y servicios en el tercer nivel, ofrecidos por el proponente a las Entidades Estatales de conformidad al Sistema de Codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, clasificación que para el presente proceso de acuerdo al objeto deberá cumplir con al menos **CINCO** de las siguientes clases:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	DESCRIPCION	CP-HUV-25-013	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	DESCRIPCION	CP-HUV-25-013
51	10	15	Antibióticos	X	51	13	15	Medicamentos antianémicos	X
51	10	16	Amebicidas, Tricomonacidas y Antiprotozoarios	X	51	13	16	Anticoagulantes	X
51	10	17	Antihelminticos y otros antiparasitarios	X	51	13	17	Trombolíticos/inhibidores de agregación de plaquetas	X
51	10	18	Fungicidas	X	51	13	18	Agentes hemostáticos sistémicos y coagulantes	X
51	10	19	Medicamentos contra la malaria	X	51	13	19	Sustitutos de plasma sanguíneo y extensores y expansores	X
51	10	20	Medicamentos antituberculosos	X	51	13	20	Agentes hemorreológicos	X
51	10	21	Leprostáticos	X	51	14	16	Antidepresivos	X
51	10	22	Antiinfecciosos y analgésicos urinarios	X	51	14	17	Agentes antipsicóticos	X
51	10	23	Medicamentos antivirales	X	51	14	18	Hipnóticos	X
51	10	24	Oftálmico	X	51	14	19	Tranquilizantes y fármacos ansiolíticos y antimaniacos	X
51	10	27	Antisépticos	X	51	14	20	Analgésicos no narcóticos/antipiréticos	X
51	11	15	Agentes Alquilante	X	51	14	21	Fármacos antiinflamatorios no esteroideos (NSAID)	X
51	11	16	Antimetabolitos	X	51	14	22	Analgésicos narcóticos	X
51	11	17	Antibióticos antineoplásicos	X	51	14	23	Antagonistas narcóticos	X
51	11	18	Hormonas y antihormonas	X	51	14	24	Medicamentos para dolores de cabeza vasculares y migraña	X
51	11	19	Productos antitumorales naturales	X	51	15	15	Colinérgicos y inhibidores de la colinesterasa	X
51	12	15	Agentes antiarritmia	X	51	15	16	Agentes bloqueadores colinérgicos	X
51	12	16	Medicamentos antiangina	X	51	15	17	Simpatomiméticos (adrenérgicos)	X
51	12	17	Medicamentos antihipertensivos	X	51	15	18	Agentes bloqueadores adrenérgicos	X
51	12	18	Agentes antihiperlipidémicos/hipocolesterolémicos	X	51	15	19	Relajantes músculo-esqueléticos de acción centrada	X
51	12	19	Medicamentos usados para insuficiencia cardíaca congestiva	X	51	15	20	Agentes bloqueadores neuromusculares	X
51	12	21	Vasodilatadores	X	51	16	15	Antiasmáticos	X
51	12	22	Fármacos contra la hipotensión	X	51	16	16	Antihistamínicos (bloqueadores H1)	X
51	12	23	Agentes cardiopléjicos	X					

Verificado el Registro Único de Proponentes - RUP aportado por el oferente, se evidencia que el mismo ha ejecutado los 47 códigos requeridos en el Pliego de Condiciones, contrato tomado como referencia para la validación de la experiencia específica. En consecuencia, el oferente CUMPLE con el requisito establecido en el Pliego de Condiciones.

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE HABILITANTES TÉCNICOS Y EXPERIENCIA

En conclusión, revisada la documentación aportada por el proponente **FARMART S.A.S.** cumplió con los requisitos técnicos y de experiencia exigidos en el término de condiciones definitivo de la presente convocatoria, por lo cual se concluye que se encuentra **HABILITADO EN LOS ASPECTOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA.**

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Que una vez verificados los requisitos habilitantes de la propuesta presentada por **FARMART S.A.S.**, identificada con Nit. No. **900.432.887-4,** representada legalmente para este acto por la señora **MARTHA LUCIA OVALLE SUAZA** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 55.150.494** expedida en Neiva, se determina que esta CUMPLE con todos los requisitos habilitantes de orden jurídico, financiero, técnicos y de experiencia, luego la propuesta es HÁBIL Y ADMISIBLE con todos los requisitos habilitantes establecidos en el Termino de Condiciones Definitivo.

EVALUACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA

Una vez realizada la revisión de los requisitos habilitantes, se encuentra que la propuesta presentada por **FARMART S.A.S.** se encuentran debidamente habilitada al cumplir con todos los requisitos exigidos en los términos de condiciones y demás documentos que integran la etapa previa, por esta razón se procederá con la respectiva **EVALUACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA** en los siguientes términos:

El Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E. evaluará únicamente las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata el numeral anterior.

FACTORES	VALOR
FACTOR ECONOMICO	
Menor Valor de la propuesta	65
VINCULACIÓN DE PERSONAS PERTENECIENTES A GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN	
5% del personal destinado a la ejecución del contrato	10
3,5% del personal destinado a la ejecución del contrato	8
2% del personal destinado a la ejecución del contrato	5
FACTOR DE FACTURACIÓN Y DESCUENTO	
Ofrecimiento de descuento por pronto pago	15

FACTORES	VALOR
FACTOR DE COMPONENTE NACIONAL	
Apoyo a la industria nacional	10
TOTAL	**100**

La calificación se hará sobre un puntaje máximo de **CIEN** (100) puntos de acuerdo a los términos de condiciones.

CALIFICACIÓN ECONOMICA (Puntaje máximo 65)

Teniendo en cuenta que el proponente afirma acogerse al presupuesto oficial destinado para el proceso de convocatoria pública del **"SUMINISTRO Y DISPENSACION INTRAHOSPITALARIA DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO CON CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA PARA REALIZAR EL SUMINISTRO DE UNIDOSIS QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS POR EL INVIMA, PARA ATENDER LAS DEMANDAS DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE SALUD DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCIA" E.S.E."**; para el cálculo de la presente calificación, se tiene en cuenta la sumatoria del valor total de medicamentos, dispositivos médicos y material médico-quirúrgico.

PROPONENTE	OFERTA Y VERIFICACIÓN	PUNTAJE
FARMART S.A.S.	PUNTAJE = $\frac{\$3,542,341,817}{\$3,542,341,817} \times 65$	65

Una vez revisada la documentación aportada por parte del proponente **FARMART S.A.S.,** se evidencia que se acoge al presupuesto oficial y presenta propuesta económica cuya sumatoria de valores unitarios corresponde a un total de $3,542,341,817, razón por la cual tendrá puntaje de **SESENTA Y CINCO PUNTOS (65)** en este aspecto ponderante, se deja constancia que se hizo la revisión de los valores por Medicamento, Insumo y Dispositivo médico de la oferta presentada por el proponente, el cual resulta ser igual y se acoge al presupuesto oficial del Hospital; valor que es vinculante al momento del proceso contractual.

CALIFICACIÓN VINCULACIÓN DE PERSONAS PERTENECIENTES A GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN (Puntaje Máximo 10)

5% del personal destinado a la ejecución del contrato	10
3,5% del personal destinado a la ejecución del contrato	8
2% del personal destinado a la ejecución del contrato	5

Una vez verificada las hojas de vida aportadas por el proponente, se determina que este puntaje es **CERO (0),** dado que no se evidencia vinculación laboral con personas de grupos especiales de protección

Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E.
Calle 5 No. 36 - 08 - PBX (+57) (602) 620 6000
NIT: 890303461-2
Cali, Valle del Cauca - Colombia

FACTOR DE FACTURACIÓN Y DESCUENTO (Puntaje máximo 15)

FACTOR DE FACTURACIÓN Y DESCUENTO	
Ofrecimiento de descuento por pronto pago	15

En la propuesta se encuentra oferta de descuento por pronto pago del 2% por pago hasta 30 dias, en el folio No. 63, con firma de su representante legal, para el otorgamiento de este puntaje. Por lo que en este factor la calificacion es de QUINCE **(15) puntos**

CALIFICACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (Puntaje máximo 10)

FACTOR DE COMPONENTE NACIONAL	
Apoyo a la industria nacional	10

En la propuesta se verifica en el folio No, 66, certificacion por el representante legal, de que su propuesta oferta bienes y servicios de origen nacional, validado con las cartas de comercializacion presentadas en la misma. por lo que en este factor la calificacion es **DIEZ PUNTOS (10)**

FACTOR MULTAS, SANCIONES Y EFECTIVIDAD DE GARANTÍAS

PROPONENTE	VERIFICACIÓN	PUNTAJE
FARMART S.A.S.	No presenta multas ni sanciones, de conformidad con la declaración firmada.	0 puntos

CALIFICACION TOTAL

PUNTAJE TOTAL			
ITEM	**DESCRIPCION FACTOR**	**PUNTAJE MAXIMO**	**FARMART S.A.S.**
1.	(+) Factor económico	65	65
2.	(+) Vinculación De Personas Pertenecientes A Grupos De Especial Protección	10	0
3.	(+) Factor De Componente Nacional	10	10
4.	(+) Factor De Facturación Y Descuento	15	15
5.	(-) Multas y sanciones	0	0
PUNTAJE TOTAL:		100	**90**
ORDEN DE ELEGIBILIDAD:			**1**

Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E.
Calle 5 No. 36 - 08 - PBX (+57) (602) 620 6000
NIT: 890303461-2
Cali, Valle del Cauca - Colombia

CONCLUSIÓN FINAL Y RECOMENDACIÓN

Que una vez verificados los requisitos habilitantes, se concluye que la propuesta presentada por **FARMART S.A.S.** identificada con **NIT. 900.432.887-4,** representada legalmente por el **MARTHA LUCIA OVALLE SUAZA** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. **55.150.494** expedida en NEIVA (HUILA), es hábil y admisible. De igual manera, se concluye que la propuesta presentada por **FARMART S.A.S.** es merecedora de un puntaje de 90 puntos de 100 posibles, ocupando así el primer orden de elegibilidad.

En consecuencia, de lo anterior, se recomienda al señor Gerente General adjudicar el contrato de la Convocatoria Pública CP-HUV-26-022 a **FARMART S.A.S.** identificada con **NIT. 900.432.887-4,** representada legalmente por el **MARTHA LUCIA OVALLE SUAZA** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. **55.150.494** expedida en NEIVA (HUILA), por un valor de **NUEVE MIL MILLONES DE PESOS ($9.000.000.000) MCTE.**

El presente informe se publicará en la página web del Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E, en la plataforma SECOP II, y permanecerá de manera física en la oficina Asesora Jurídica del Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E.

En constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

ASPECTO EVALUADO	FUNCIONARIO	FIRMA
Aspectos Jurídicos	**Iván Darío Paredes Suarez** Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	
	Héctor Andrés Martínez G. Abogado Contratista Of. Jurídica	
Aspectos Financieros	**Ivette Lorena Morales Flórez** Subgerente Financiera (E)	
Aspectos Técnicos y Económicos	**Rafael Pérez Manquillo** Subgerente Administrativo	
	Víctor Manuel Peña Paredes Profesional administrativo de supervisión técnica de farmacia	
	Guillermo González Mondragón Profesional administrativo de supervisión técnica de farmacia	

Nota: *Los miembros que integran el Comité Verificador y Evaluador serán responsables única y exclusivamente en los aspectos habilitantes y/o ponderables que le correspondan, de conformidad a la dependencia o área a la que pertenecen. Con la firma del presente documento, los firmantes declaran bajo la gravedad de juramento que no se encuentran en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés establecidas en el Art. 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, Art. 127 de la Constitución Política, articulo 18 de la Ley 1150 del 2007, Art. 23 de la ley 734 de 2002 y demás normas aplicables en materia de contratación*

Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E.
Calle 5 No. 36 - 08 - PBX (+57) (602) 620 6000
NIT: 890303461-2
Cali, Valle del Cauca - Colombia